

Patronato Deportivo Municipal		
	Negociado/Unidad tramitadora	
	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION	
	Procedimiento	
	Subvenciones	
	Código de verificación de documentos	
	 3S5A1A444J2E2Z6Y0PH3	
	 10917I0MU  10917S002 Referencia interna E/CS	

Asunto

Resolución disponiendo la suscripción de convenio para canalizar subvención nominativa a favor del Club Siero Deportivo Balonmano

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

Visto que en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2022 (BOPA nº 10 de fecha 10 de enero de 2023), está prevista subvención nominativa a favor del Club Siero Deportivo Balonmano, cuyo objeto es la "apoyo para el mantenimiento en su categoría".

Visto que en el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el año 2023 existe crédito presupuestario para el gasto propuesto por importe de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (6753,00 €) en la aplicación 341.00.489.27.

Resultando que se ha elaborado borrador de convenio de colaboración entre el Club Automóvil Siero y el Patronato Deportivo Municipal con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ordenanza General de Subvenciones del Concejo de Siero.

Vistos los informes obrantes en el expediente y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6, en relación con el 7.2, de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de Presidencia de fecha 24 de junio de 2019, publicada en el BOPA de 21 de agosto de 2019,

DECRETO

Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre el Club Siero Deportivo Balonmano y el Patronato Deportivo Municipal de Siero en los términos del borrador incorporado al expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (6753,00 €) a favor del referido beneficiario en la aplicación 341.00.489.27 del presupuesto del organismo para el ejercicio en curso, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

Certifico